



PREES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 141 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 405-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA DE OBRA: PUENTE LECHEMAYO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, teniendo en cuenta el Informe Legal Nº 222-2011-GR PUNO/ORAJ y con la finalidad de determinar las causales del colapso de la losa de rodadura, que fuera ejecutada por el Proyecto Especial Carretera Transoceánica – EMPRESA CONTRATISTA CHICÓN INGENIEROS EIRL, propone la conformación de la Comisión Evaluadora del Puente Lechemayo Grande, mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora de la obra: **PUENTE LECHEMAYO GRANDE**, responsable de determinar las causales del colapso de la losa de rodadura, que fuera ejecutada por el PROYECTO ESPECIAL CARRETERA TRANSOCEÁNICA, mediante la EMPRESA CONTRATISTA CHICON INGENIEROS EIRL; comisión que debe estar integrada por:

POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:
SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO, QUIEN LA PRESIDIRÁ.

POR LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS:
RUBEN ESTEBA FLORES

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

